

Ministerio del Medio Ambiente

COMITÉ INTERMINISTERIAL DE TRANSICIÓN HÍDRICA JUSTA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 13/2023

En Santiago de Chile, a 20 de noviembre de 2023, en las dependencias del Ministerio del Medio Ambiente, ubicadas en San Martín 73, comuna y ciudad de Santiago, siendo las 18:00 horas, se abre la 13° Sesión Ordinaria del presente año del Comité Interministerial de Transición Hídrica Justa. Preside la sesión, la Ministra del Medio Ambiente, señora María Heloísa Rojas Corradi.

1. INTEGRANTES ASISTENTES

- Ministra de Obras Públicas, Jessica Teresa López Saffie, presencial.
- Ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela Van Treek, presencial.
- Ministro (S) de Energía, Luis Felipe Ramos Barrera, presencial.
- Ministra del Medio Ambiente, María Heloísa Rojas Corradi, presencial.
- Ministra (S) de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Carolina Gainza Cortés, telemática;

Asisten también a la sesión las siguientes personas:

- Director General de Aguas, Rodrigo Sanhueza Bravo, presencial.
- Jefa de la Oficina de Transición Socioecológica Justa del Ministerio del Medio Ambiente, Gloria Lillo Ortega, presencial.
- Asesor del Ministerio de Obras Públicas, Carlos Estévez Valencia, presencial.
- Asesora del Ministerio de Agricultura, Valeria Zúñiga Pérez, presencial.
- Asesor del Ministerio de Minería, Nicolás Ruiz Contreras, telemática.
- Asesora del Ministerio de Energía, Isabella Villanueva García, presencial.
- Asesora del Ministerio de Energía, Doris Mora, presencial.
- Asesora de la Oficina de Transición Socioecológica Justa del Ministerio del Medio Ambiente, Bárbara Morales Blum, presencial.
- Asesora del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, María Soledad Ugarte Montalva, telemática.

Actúa como encargada de acta, Bárbara Paz Morales Blum, quien asiste a la sesión de manera presencial.

2. ORDEN DEL DÍA Y SÍNTESIS DE LAS INTERVENCIONES

La Ministra del Medio Ambiente, María Heloísa Rojas Corradi, inicia la sesión dando la bienvenida a los Ministros y Ministras asistentes y agradeciendo su participación. Señala que, en la presente sesión

se abordarán los siguientes puntos: 1. Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en Cuencas; 2. Actualización implementación de organismos de cuenca; 3. Programa de Transición Hídrica Justa con Banco Mundial; y 4. Varios.

2.1. PLANES ESTRATÉGICOS DE RECURSOS HÍDRICOS EN CUENCAS

La Ministra del Medio Ambiente cede la palabra al Director General de Aguas, quien expone acerca de los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en Cuencas y su reglamento, los órganos encargados de su elaboración, las Mesas Estratégicas de Recursos Hídricos, los avances en las etapas de conformación de las Mesas y la participación de los actores del territorio en la valoración y validación de cada una de las instancias de desarrollo de dichos Planes.

La Ministra de Obras Públicas pregunta si las fases de desarrollo de los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en Cuencas serán apoyados por una consultoría externa. El Director General de Aguas responde indicando que existirá apoyo para el desarrollo de todo el Plan y que se determinarán los hitos en los términos de referencia.

La Ministra de Obras Públicas consulta si los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en Cuencas se homologarán con los anteriores Planes Estratégicos de Gestión Hídrica. El Director General de Aguas responde señalando que estos últimos son más simples que los primeros, ya que buscan levantar cierta información, como los balances hídricos, junto con que no abordan ciertos aspectos, como la recuperación de acuíferos. Agrega que los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en Cuencas toman esos insumos y los ponen en la mesa para los actores.

Gloria Lillo Ortega toma la palabra y consulta sobre la manera en que las Mesas Estratégicas de Recursos Hídricos se relacionan con los actores que ya han trabajado en los Grupos Promotores. El Director General de Aguas contesta que participarán prácticamente los mismos actores. Carlos Estévez complementa que, de conformidad con el reglamento de los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en Cuencas, la Dirección General de Aguas debe hacer una priorización al respecto, de manera que las cuencas en donde hay avances podrán ser parte, pero también se podrá agregar otras.

La Ministra de Obras Públicas pregunta de qué manera se abordará la cuenca del río Elqui, a propósito de la desaladora, junto con que si existen criterios definidos. Bárbara Morales responde que el reglamento de los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en Cuencas no establece expresamente criterios, con el fin de otorgar flexibilidad, siendo la existencia de avances en las cuencas piloto sólo uno de los criterios que podrían utilizarse.

La Ministra del Medio Ambiente pregunta sobre la existencia de financiamiento para costear los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en Cuencas. El Director General de Aguas expresa que sí, pero que no existe seguridad sobre el número de cuencas, aunque se iniciará el proceso con seis de ellas. En relación al reglamento de los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en Cuencas, dice que se ingresó informalmente a la Contraloría General de la República para la toma de razón, por lo que se esperan noticias la próxima semana para su ingreso formal.

La Ministra de Obras Públicas advierte que la consulta indígena se hará respecto de los diversos Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en Cuencas, pero no de su reglamento. Al respecto, el Director General de Aguas agrega que es eso lo que se ha informado a los consejeros indígenas, explicando que el reglamento es un marco general, frente a lo cual han estado de acuerdo.

La Ministra de Obras Públicas pregunta sobre el contenido de los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en Cuencas, a lo cual el Director General de Aguas responde que se tratará de una planificación a largo plazo y de otras medidas de gestión.

Gloria Lillo consulta sobre el tiempo de elaboración de un Plan Estratégico de Recursos Hídricos en Cuencas. En respuesta, el Director General de Aguas señala que los planes anteriores han demorado entre un año y un año y medio. Carlos Estévez agrega que los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en Cuencas demorarán al menos seis meses más que los anteriores.

La Ministra de Obras Públicas pregunta sobre la posibilidad de conformar un equipo de monitoreo para la implementación de los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en Cuencas. Gloria Lillo propone que el monitoreo lo realice el propio Comité de Transición Hídrica Justa, mientras que el Director General de Aguas indica que cada Ministerio debe instruir a su respectivo Seremi para aquello. La Ministra del Medio Ambiente propone utilizar para el monitoreo los Planes de Adaptación de Recursos Hídricos, de manera que estos contengan indicadores. Carlos Estévez afirma que se trata de instrumentos convergentes.

Toma la palabra el Ministro de Agricultura, expresando que en esta materia resulta sensato utilizar el Código de Aguas, así como también el rol del Ministerio de Obras Públicas. Precisa que se mantiene la preocupación en cuanto a que los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en Cuencas no se conviertan en un “listado de buenas intenciones” y que los actores se sientan con poder, planteando la inquietud sobre si hacer estudios o trabajar en la confianza de los actores. Al respecto, la Ministra de Obras Públicas responde que existen recursos disponibles y que el Código de Aguas obliga a los organismos del Estado a liderar, siendo esta una oportunidad de trabajar en las confianzas deterioradas. El Ministro de Agricultura contesta que, para que el plan de inversiones funcione, se debe trabajar al mismo tiempo con los actores. La Ministra del Medio Ambiente agrega que existe un compromiso de los Gobiernos Regionales, mientras que Gloria Lillo hace hincapié en la necesidad de asociar los Planes a carteras de proyectos. El Director General de Aguas, por su parte, reitera que los Ministerios tienen un mandato, tanto para obtener financiamiento como para su revisión.

El Ministerio de Agricultura resalta la importancia de la representación y del trabajo “bottom up” en los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en Cuencas. Al respecto, el Director General de Aguas aclara que no se abordará sólo aspectos de infraestructura hídrica, sino también medidas de gestión. Gloria Lillo complementa señalando que uno de los resultados del programa de Banco Mundial es una guía de Soluciones Basadas en la Naturaleza o que los Planes incorporen a estas últimas, en el sentido de que el ámbito de acción de los proyectos debe ser diverso.

La Ministra del Medio Ambiente reitera que el equipo que trabaja en el Plan de Adaptación de Recursos Hídricos debe incorporar el monitoreo de los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en Cuencas, para lo cual se requerirá información de parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

2.2. ACTUALIZACIÓN IMPLEMENTACIÓN DE ORGANISMOS DE CUENCA

La Ministra del Medio Ambiente relata que, en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas, se decidió hacer converger aspectos relevantes del proyecto de ley que crea los consejos de cuenca, con aspectos de participación del reglamento de los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en Cuencas. Agrega que, además, el trabajo en este último se encuentra pausado hasta nuevo aviso.

Carlos Estévez menciona que la propuesta de las Mesas Estratégicas de Recursos Hídricos permite abordar el requerimiento a la Contraloría General de la República por parte de diversas Juntas de Vigilancia, en el sentido que las Mesas descomprimen la situación, sin perjuicio de que se ha avanzado también en el proyecto de ley que crea los consejos de cuenca.

Gloria Lillo manifiesta que el proyecto piloto ha sido exitoso en cuanto a instalar el concepto, aun cuando no se haya constituido para las dieciséis cuencas proyectadas. Agrega que, para concretar la etapa actual, es necesario socializar el proyecto de manera coordinada con nuestras autoridades y determinar los hitos importantes, a fin de contar con un discurso común. El Ministro de Agricultura señala que el discurso es claro, consistente en un mandato legal que se desarrollará según cada cuenca.

La Ministra del Medio Ambiente insiste en la necesidad de contar con un relato común sobre los avances en la gestión integrada de las cuencas, sus etapas y fechas de reuniones, todo ello antes de ingresar el proyecto de ley al Congreso. La Ministra de Obras Públicas afirma que presentará ante la comisión de Recursos Hídricos de la Cámara de Diputados y gremios.

La Ministra del Medio Ambiente pide dejar en acta el acuerdo de realizar un relato común y un plan de socialización de la estrategia, dentro de un plazo de dos semanas, así como también tener claridad del proceso en curso ante la Contraloría General de la República.

Gloria Lillo pregunta si corresponde informar prontamente el relato a los Seremis, a lo que la Ministra del Medio Ambiente responde que antes habrá que revisarlo internamente.

2.3. PROGRAMA DE TRANSICIÓN HÍDRICA JUSTA CON BANCO MUNDIAL

Gloria Lillo Ortega expone lo relativo al programa de Transición Hídrica Justa acordado con el Banco Mundial. Sugiere que, una vez finiquitado el convenio, se haga la presentación del mismo.

La Ministra del Medio Ambiente señala que, dado que el convenio es a un plazo de cinco años, se trata de una política pública que se mantendrá en el tiempo.

2.4. VARIOS

No se discute.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, ésta se levanta a las 19:30 horas.